



Resolución Directoral Regional

Nº 068 -2014-DRAT-GOB.REG.TACNA

FECHA 14 FEB 2014

VISTO:

La Resolución Directoral Regional Nº 065-2014-DRA.T de fecha 12 de febrero 2014 que aprueba la continuidad de pago de la canasta de víveres a los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 065-2014-DRA.T de fecha 12 de febrero 2014, se aprobó la continuidad de pago de la canasta de víveres a los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del Presupuesto Institucional de Apertura 2014 de la Unidad Ejecutora 100 Agricultura Tacna, existe la Específica de Gasto 2.3.11.11 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano que cuenta con Marco Presupuestal de S/248,390.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil. Trescientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles) en la Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios para el Ejercicio Presupuestal 2014;

Que, es objetivo de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, promover una mayor participación e identificación del personal en el desarrollo de la Entidad, incentivando al logro de los objetivos institucionales y en virtud de ello se ha previsto en el Presupuesto Institucional la asignación de incentivos de alimentos para las personas que posibiliten cumplir dichos objetivos;

Que, con el propósito de dar una mayor cobertura de los servicios que presta la Dirección Regional de Agricultura Tacna a los productores y usuarios agrarios, al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 30114 – Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 es procedente y viable implementar otros mecanismos que contribuyan a un adecuado cumplimiento de las funciones de la Entidad y en contraprestación a ello cubrir las necesidades del personal mediante el otorgamiento del incentivo de alimentos, sin afectar el presupuesto que se asignó;

Estando a los fundamentos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 656-2013-PR/GOB.REG.TACNA; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva Nº 003-2014-OA-DRA.T/GOB.REG.TACNA “Normas para el Otorgamiento de Incentivos en Alimentos a los Funcionarios y Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna”, cuyo texto forma parte integrante y consta de ocho (08) capítulos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Administración, la aplicación y cumplimiento de la presente Directiva aprobada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c
OPP
OA
Trámite Documentario
Archivo
RVO/kjzr

